



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE DEPORTES

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: deportes@talavera.org

CONCEJALIA DE DEPORTES

EXPEDIENTE Nº 17/19 FOLIO 12

1.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL Y CONSERVACIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL Y PISTAS DE PADEL.

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del contrato es la realización del servicio del mantenimiento integral y conservación del césped artificial de los campos de fútbol y pistas de padel municipales.

2.- DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

• CAMPOS DE FÚTBOL

Se realizaran 4 actuaciones anuales (1 por trimestre) de mantenimiento en cada uno de los los campos relacionados que incluirán las tareas siguientes:

- **Limpieza de la Superficie:** Consistente en el barrido de los residuos que suelen acumularse en la superficie tales como hojas secas, restos de papeles, plásticos, colillas y cualquier otro tipo de residuo sólido que se deposite en la superficie de juego.
- **Descompactación del relleno:** Se realizará con maquinaria específica y adecuada que removerá el terreno, aireándolo, descompactándolo y homogeneizando la superficie y a la vez levantando las fibras que se hayan tumbado o hayan quedado enterradas en el relleno.
- **Verificación de rellenos y aporte o retirada de caucho:** En algunas zonas de mayor uso como puedan ser las áreas y las bandas laterales del campo por su proximidad a la canaleta de desagüe, puede ocurrir que ocasionalmente sea necesaria una aportación de relleno. Esta operación se realiza manualmente en caso de estas zonas concretas o con maquinaria específica si la zona a rellenar fuese más amplia.
- **Comprobación del estado de las juntas:** Inspección y verificación del estado de las juntas. Reparación y encolado de las juntas despegadas por el uso.
- **Tratamientos fitosanitarios:** En el caso de observarse la aparición de malas hierbas, hongos o musgo se debe aplicar algún tipo de tratamiento con productos herbicidas o fungicidas no tóxicos para personas o animales y que no sea abrasivo con las superficies.
- PISTAS DE PADEL

Se realizaran 4 actuaciones anuales (1 por trimestre) de mantenimiento en cada uno de las pistas relacionadas que incluirán las tareas siguientes:



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE DEPORTES

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: deportes@talavera.org

CONCEJALIA DE DEPORTES

EXPEDIENTE Nº 17/19 FOLIO 13

- **Limpieza de la Superficie:** Consistente en el barrido de los residuos que suelen acumularse en la superficie tales como hojas secas, restos de papeles, plásticos, colillas y cualquier otro tipo de residuo sólido que se deposite en la superficie de juego.
 - **Verificación del relleno:** Aporte y/o redistribución de la arena.
 - **Comprobación del estado de las juntas:** Inspección y verificación del estado de las juntas. Reparación y encolado de las juntas despegadas por el uso.
 - **Tratamientos fitosanitarios:** En el caso de observarse la aparición de malas hierbas, hongos o musgo se debe aplicar algún tipo de tratamiento con productos herbicidas o fungicidas no tóxicos para personas o animales y que no sea abrasivo con las superficies.
- Verificación del correcto funcionamiento de los elementos que forman parte del campo de juego y cuyo funcionamiento puede afectar al estado del césped artificial y a la seguridad de los jugadores.
- Las actuaciones de mantenimiento descritas deberán coincidir en fecha campos y pistas y se programaran de manera conjunta con el Servicio Municipal de Deportes.

3.- LOCALIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES

1. Campo de Fútbol Jesús Fraile "Chuchi" – C/ san marcos S/n – Barrio Patrocinio
2. Campo de Fútbol Pablo Mela - c/ Fernando de los rios s/n – Ciudad Deportiva
3. Campo de Fútbol Universidad – Pª Cementerio s/n – Campus Universitario
4. Seis pistas de padel C/ Fernando de los Ríos – Ciudad Deportiva

4.- DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración estimada del contrato es de 2 años prorrogables por otros dos mas por lo que la duración máxima incluidas las prorrogas sera de 4 años.

5.- MEDIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL CONTRATO

5.1 MATERIALES

- Campos de Fútbol

El adjudicatario deberá disponer de maquinaria especializada de:

- Aireación y cepillado separadora de la suciedad del caucho y distribución del mismo
- Recebado de arena y caucho
- Para tratamiento fitosanitarios

Esta maquinaria deberá de estar provista de neumáticos indicados para minimizar los daños en el césped artificial

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

100 EAST EAST
CHICAGO, ILLINOIS 60607

TEL: 773-936-3000
FAX: 773-936-3000



EXCMO AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

CONCEJALIA DE DEPORTES

Pº Padre Juan de Mariana s/n CP. 45.600

Tel. 925 81 62 58 – Fax. 925 72 16 43 e-mail: deportes@talavera.org

CONCEJALIA DE DEPORTES

EXPEDIENTE Nº 17/19 FOLIO 14

- Pistas de Padel

El adjudicatario deberá disponer de maquinaria especializada:

- Con cepillo giratorio para descompactación de la arena, cribándola y limpiándola
- Aspirador- soplador de pequeño tamaño para la aspiración de impurezas y soplador de la posible arena que saliera por los bordes fuera de las pistas.
- Para tratamiento fitosanitarios

La maquinaria deberá estar siempre en estado de uso, debiendo ser sustituida y/o reparada en caso de rotura o avería de tal forma que no altere las funciones y el buen estado del terreno de juego, siendo responsabilidad directa del adjudicatario.

Deberá contar con los certificados de calidad y medioambiental

5.2- PERSONALES

Para realizar las prestaciones objeto del contrato, el contratista deberá contar con el personal necesario para cumplir con las prescripciones contenidas en el pliego.

Este personal deberá poseer la experiencia y cualificación precisa para este tipo de trabajos. Sera responsabilidad del contratista el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad laboral y cualquier otra que sea aplicable.

6. - CONTROL E INSPECCIÓN DE LOS TRABAJOS.

Los servicios contratados mediante el presente contrato estarán sometidos a la inspección y vigilancia del Servicio Municipal de Deportes, pudiendo este realizar las revisiones de personal y medios materiales que se estime oportuno en la ejecución del contrato.

Talavera de la Reina a 25 de Abril 2019
JEFE SERVICIO DEPORTES

Fdo.  Ángel Arce Gómez

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that this is crucial for ensuring the integrity of the financial statements and for providing a clear audit trail.

2. The second part of the document outlines the various methods used to collect and analyze data. It includes a detailed description of the sampling techniques employed and the statistical tests used to evaluate the results.

3. The third part of the document provides a comprehensive overview of the findings of the study. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and practice.